

Bien que se subasta

1. Local comercial en planta baja del edificio sito en Ledaña (Cuenca), calle Colón, 6, inscrito en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar (Cuenca), al tomo 843, libro 27, folio 38, finca registral número 3.268. Valorada en 6.250.000 pesetas.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, firmo el presente en Motilla del Palancar a 22 de julio de 1998.—El Juez sustituto, Félix Martínez García.—El Secretario.—54.348.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña María Josefa Cortés Pizarro, contra don Carlos Cortés Pizarro, en reclamación de división de la cosa común, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900001819397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 2.247-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, Ayuntamiento de Moraleja, al tomo 1.286, libro 85, folio 187.

Rústica. Tierra en término de Moraleja de Enmedio, al sitio de Huerto de la Mesa, con superficie de 60 áreas 80 centiáreas.

Finca 2.184-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, Ayuntamiento de Moraleja, al tomo 1.286, libro 85 y folio 191.

Rústica. Tierra en término de Moraleja de Enmedio, al sitio de Huerta de la Mesa, de 57 áreas 80 centiáreas.

Finca 1.621-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, Ayuntamiento de Moraleja, al tomo 1.286, libro 85, folio 191.

Rústica. Tierra en término de Moraleja de Enmedio, al sitio junto al Prado Buyerro, de 4 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 87 áreas 8 centiáreas.

Finca 1.709-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, al tomo 1.286, libro 85, folio 185.

Rústica. Tierra en término de Moraleja de Enmedio, al sitio que le llaman las Huertas de Bardagueras, de haber 2 fanegas 1 celemin, equivalentes a 71 áreas 35 centiáreas.

Finca 1.708-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, Ayuntamiento de Moraleja, al tomo 1.286, libro 85, folio 195.

Rústica. Tierra en término de Moraleja de Enmedio, al sitio que llaman Mesa de Moraleja, de 77 áreas 2 centiáreas.

Finca 2.049-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, Ayuntamiento de Moraleja, al tomo 1.286, libro 85, folio 189 (esta última tiene diferentes edificaciones).

Tierra en término de Moraleja de Enmedio, al sitio Huerta de Bardegueras o la Mesa, de 61 áreas 70 centiáreas.

En esta tierra se encuentra una edificación de una planta de unos 200 metros cuadrados, que se compone de baño, cocina, seis habitaciones, un patio cubierto destinado en parte a porche y en parte a habitación, una caseta de útiles de labranza y para garaje del tractor. Existe un depósito de agua de unos 500 litros y un estanque para regar con su pozo.

Tipo de subasta: 19.193.500 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 29 de septiembre de 1998.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—54.512.

NEGREIRA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado, por resolución del día de la fecha, dictada por el Juez de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (A Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 120/98, promovido por doña Celia Josefina Carnota Moldes, sobre declaración de fallecimiento de don Agustín Carnota Moldes, nacido en el lugar de Vilaño, parroquia de Cornanda, municipio de Brión (A Coruña), el día 14 de julio de 1906, hijo de don Manuel Carnota Tuñás y de doña María Josefa Moldes Oreiro, el cual emigró a Cuba en el año 1940, sin que desde el día de su marcha se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 9 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—54.464. 1.ª 30-10-98

OVIEDO

Edicto

Doña María Luisa Llana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don José Antonio Fernández Fernández y doña María Fermina Huerta Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 332418006198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de febrero de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Prédio número 57. Vivienda tipo D. Situada en la planta ático del edificio, al fondo del mismo, a la izquierda del edificio desde la avenida o calle General Bermúdez de Castro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al libro 1.851, tomo 2.584, folio 97, finca número 6.676.

Tipo de subasta: 4.263.125 pesetas.

Dado en Oviedo a 6 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Llana García.—El Secretario.—54.465.